

18 del Registro de la Propiedad de Getafe, y constituye la finca registral número 10.165.

Dado en Ronda a 29 de julio de 1978.—El Juez, Francisco Trujillo Mamely.—El Secretario.—10.234-C.

**SUECA**

En virtud de lo mandado por el señor Juez de Primera Instancia del partido, en providencia de 24 de julio de 1978, dictada en los autos número 137-78, juicio ordinario de mayor cuantía sobre declaración de derechos y otros extremos, promovidos por la Procurador doña María Amparo Gil Beltrán, en nombre de don Julio Claver Font, contra doña Esther Camarena Martínez, don José Enrique Roger Sanz, don Joseph Cano Sánchez, don Bernard Gillst y don Raymond Montaner, se emplaza a dicho demandado don Raymond Montaner por medio de la presente, cuyo domicilio y paradero se ignora, para que dentro de nueve días improrrogables comparezca en los meritados autos, personándose en forma por medio de Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Sueca, 24 de julio de 1978.—El Secretario.—9.883-E.

**VALENCIA**

Don Fernando Martínez Ruipérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 392 de 1978, radica procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Bernardo Roca Selfa, en nombre de la Entidad «Banco de Valencia, S. A.», contra don Vicente Gil Llisto, sobre reclamación de 19.996.931,94 pesetas, intereses y costas, en el cual, por proveído de hoy, se ha acordado sacar, por primera vez, término de veinte días, a la venta en pública subasta, las fincas especialmente hipotecadas siguientes:

La participación indivisa que le corres-

ponde al demandado señor Gil Llisto, consistente en treinta y cinco cienavas partes, o lo que es igual, treinta y cinco centésimas, respecto de cada una de las dos fincas siguientes

1. «Rústica.—Finca en término de Alcalá de Chivert, parajes o partidas de "Palava", "Bancalet de Enrique", "Ribamar", "Ameler" dentro de la cual existen diversas edificaciones o masías, y además, una paridera de ganado, todo ello actualmente derruido. Ocupa una superficie de quinientas cuarenta y seis hectáreas cincuenta y seis áreas y diez centiáreas».

Inscrita la hipoteca al tomo 172 del archivo general, libro 71 del Ayuntamiento de Alcalá, folio 248, finca 10.239, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de San Mateo.

Valorada en 26.500.000 pesetas.

2. «Hereditad de leñas bajas, en la partida "Canonchà", del término de Santa Magdalena de Pulpis, de cabida ciento veintiséis hectáreas setenta y tres áreas y noventa y cuatro centiáreas».

Inscrita la hipoteca al folio 151 del libro 12 de Santa Magdalena, finca número 886 duplicado, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad de Vinaroz.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Navarro Reverter, número 1, 5.º piso, el día 30 de octubre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

2.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédele la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca anteriormente expresado, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

4.ª Que con excepción del acreedor, todos los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

5.ª Que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del referido artículo 131 y, si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Valencia, 27 de julio de 1978.—El Juez, Fernando Martínez Ruipérez.—El Secretario.—5.192-5.

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, enargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

**Juzgados militares**

GARCIA ORGEIRA, Manuel; hijo de Manuel y de Consuelo, natural de La Coruña, soltero, jornalero, de veintiún años, estatura 1,72 metros; encartado en expediente número 38 de 1978 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar, Eventual de Alicante.—(1.558.)

**V. Anuncios**

**SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

**MINISTERIO DE DEFENSA**

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Cuarta Región Militar por la que se hace pública la adjudicación del concurso para la adquisición de harina de trigo.*

Con fecha 28 de julio de 1978 se resolvió por el excelentísimo señor General Director de Apoyo al Personal, el expediente número 28/78, correspondiente al concurso público urgente que tuvo lugar en esta Junta el día 12 de julio próximo pasado, para la adquisición de harina de trigo con destino a los establecimientos de Intendencia de esta Región Militar, durante el segundo semestre de 1978, siendo adjudicatarias las firmas siguientes:

«Harinera Villafranquina, S. A.», calle Dos de Mayo, 14, Vilafranca del Penedés: Para Barcelona: 3.800 quintales métricos a 1.998 pesetas el quintal métrico.  
Para Lérida: 2.300 quintales métricos a 1.970 pesetas el quintal métrico.

Para Figueras: 1.200 quintales métricos a 2.030 pesetas el quintal métrico.

«José Oliva Tristany», calle Calvo Sotelo, número 29, igualada (Barcelona):

Para Tarragona: 340 quintales métricos a 2.012 pesetas quintal métrico.

Para Gerona: 640 quintales métricos a 2.032 pesetas el quintal métrico.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado. Barcelona, 7 de agosto de 1978.—3.804-E.

*Resolución de la Junta Principal de Compras del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de los artículos que se citan (expediente: 3.S.V. 44/78-(58)-113).*

Esta Junta Principal de Compra sita en el paseo de Moret, 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia una celebración de un concurso público para la adquisición de los siguientes suministros, a los precios que se señalan:

*Relación de artículos y precio límite*

Hasta unidades	Artículos	Límite del gasto — Pesetas
15.000 kg.	Algodón hidrófilo .....	2.700.000
95.000 m.	Gasa hidrófila en piezas .....	1.890.500
	<b>Total .....</b>	<b>4.590.500</b>

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de treinta días, a partir de la comunicación de la adjudicación, en el Instituto Farmacéutico del Ejército (Madrid).

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo, de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en el Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación

señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once treinta horas del día 20 de septiembre de 1978.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 20 de septiembre de 1978.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios. Madrid, 4 de agosto de 1978.—El Coronel-Presidente accidental, Ignacio Hernández Cardoso.—5.575-A.

*Resolución de la Junta Principal de Compras del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita (expediente: 3.S.V.74/78-112).*

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia una celebración de un concurso público para la adquisición de los siguientes suministros, a los precios que se señalan:

Relación de artículos y precio límite

Concepto	Adquisición hasta — Porcentaje	Importe total — Pesetas
Láminas Blister para pastillas de Aspirinas .....	21.000	3.705.000
Láminas Blister para pastillas de Aspirina-Cafeína.	6.000	
Láminas Blister para pastillas de subnitrito de bismuto y opio .....	1.000	
Láminas Blister para pastillas de Veramón .....	500	

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de tres meses, a partir de la comunicación de la adjudicación, en los almacenes del Laboratorio de Farmacia Militar de Calatayud.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en el Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez treinta horas del día 20 de septiembre de 1978.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 20 de septiembre de 1978.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 7 de agosto de 1978.—El Coronel-Presidente accidental, Ignacio Hernández Cardoso.—5.843-A.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de una finca rústica.*

Se saca a la venta en primera subasta pública para el día 6 de diciembre de 1978, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio de Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, número 13.143 bis, con superficie de un área 83 centiáreas, tasada para esta subasta en cinco mil ochocientos sesenta y ocho (5.868) pesetas, sita en Lucena, polígono 140, parcela 115, partida «Foyes».

Todos los gastos habidos en la tramitación del expediente serán a cargo del adjudicatario.

Castellón, 7 de julio de 1978.—El Delegado de Hacienda, Vicente Felís Orts.—5.674-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia segunda subasta de una finca rústica sita en Lucena.*

Se saca a la venta en segunda subasta pública para el día 6 de diciembre de 1978, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio de Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, número 13.142, con superficie de 50 áreas, tasada para esta subasta en dos mil quinientas (2.500) pesetas, sita en Lucena, polígono 135, parcela 120, partida «Umbría».

Todos los gastos habidos en la tramitación del expediente serán a cargo del adjudicatario.

Castellón, 7 de agosto de 1978.—El Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—5.673-A.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**

*Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se hace pública la adjudicación de la subasta de las obras del proyecto de actualización de precios del modificado de precios del de corrección torrencial del río Bienservida (Albacete).*

Esta Dirección, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto, con esta fecha, adjudicar definitivamente las obras de referencia a don Eugenio Martínez Carriquí, en la cantidad de 9.800.000 pesetas, que representa un coeficiente de 0,9989886 respecto al presupuesto de contrata de 9.809.719 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato. Sevilla, 28 de julio de 1978.—El Ingeniero Director, Mariano Palancar.—9.636-E.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de transformación en regadío de la zona regable de Calzadilla-Guijo de Coria (Cáceres).*

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación del concurso-subasta de las obras de transformación en regadío de la zona regable de Calzadilla-Guijo de Coria (Cáceres), a favor de la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de sesenta y cuatro millones novecientas cuarenta y cinco mil seiscientos noventa (64.945.690) pesetas, lo que representa una baja del 17,360 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a setenta y ocho millones quinientas ochenta y ocho mil seiscientos ochenta y seis (78.588.686) pesetas.

Madrid, 28 de julio de 1978.—El Presidente, P. D. (ilegible).—9.597-E.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de Camino Pinto y Bajamar, en el término municipal de Puntagorda (Santa Cruz de Tenerife).*

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación del concurso-subasta de las obras de Camino Pinto y Bajamar, en el término municipal de Punta Gorda (Santa Cruz de Tenerife), a favor de la Empresa «Ginés Navarro, Construcciones, S. A.», en la cantidad de veinticinco millones novecientas ochenta mil (25.980.000) pesetas, lo que representa una baja del 3,50 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a veintiséis millones ochocientos veinticuatro mil setecientas ochenta y tres (26.824.783) pesetas.

Madrid, 28 de julio de 1978.—El Presidente, P. D. (ilegible).—9.598-E.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de la subasta de las obras de fábrica en la red de caminos rurales del término municipal de El Madroño, en la comarca Sierra Norte de Sevilla.*

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de fábrica en la red de caminos rurales del término municipal de El Madroño, en la comarca Sierra Norte de Sevilla, a favor del contratista don Marcos Adame Hens, en la cantidad de seis millones quinientas veinticinco mil (6.525.000) pesetas, lo que representa una baja del 0,149 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a la cantidad de seis millones quinientas treinta y cuatro mil setecientos veinticinco (6.534.725) pesetas.

Madrid, 28 de julio de 1978.—El Presidente, P. D. (ilegible).—9.599-E.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de furgonetas y furgones, con destino al Servicio de Correos.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119, del Reglamento General de Contratación, se hace público que el suministro de 58 furgonetas de 500 kilogramos de carga útil y 18 furgones de 1.250 kilogramos de carga útil, con destino al Servicio de Correos, cuyo concurso fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 114, de 13 de mayo de 1978, se ha adjudicado a «Motor Ibérica, Sociedad Anónima» y a «Wikal, S. A.», en la cantidad de 25.366.900 pesetas.

Madrid, 1 de agosto de 1978.—El Director general, Enrique Riverola Pelayo. 9.747-E.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Alcántara (Cáceres) por la que se anuncia concurso para adquisición de mobiliario y equipo didáctico con destino al Colegio homologado de Bachillerato «San Pedro de Alcántara».*

Es objeto de este concurso, cumplidos los trámites reglamentarios, la adquisición de material mobiliario y equipo didáctico con destino al Colegio homologado de Bachillerato «San Pedro de Alcántara» que se comprende y detalla en dos lotes independientes que forman parte del pliego de condiciones económico-administrativas que obra en el expediente.

El primer lote comprende el mobiliario para las distintas dependencias, así como menaje y vajilla para cocina y bar, y el tipo de licitación no podrá superar la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

El segundo lote, que comprende equipo didáctico para laboratorios y medios audiovisuales, el tipo de licitación no podrá superar la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

La entrega y colocación del mobiliario y efectos en las distintas piezas del Colegio tendrá lugar dentro de los sesenta días naturales al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Una vez entregado e instalado el mobiliario y efectos el pago se realizará me-

dianamente presentación de factura detallada y según informe de la Intervención.

La garantía provisional para optar al concurso se fija en la cantidad de 50.000 pesetas para el primer lote y 25.000 pesetas para el segundo lote. Las garantías definitivas, que podrán constituirse también mediante aval bancario, se señalarán conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores podrán presentar una o varias ofertas para cada uno de los lotes, acompañando a cada una de ellas ilustraciones, Memorias y datos técnicos para mejor conocimiento de sus características, calidades y condiciones de funcionalidad, facultándoles para sugerir cuantas modificaciones estimen que pueden mejorar las condiciones técnicas, siendo discrecional de la Corporación la aceptación o no de las mismas.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, computándose este plazo a partir del último anuncio publicado, de diez a catorce horas, los días hábiles.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

La adjudicación del concurso se efectuará por el Ayuntamiento discrecionalmente a favor de las proposiciones (una por cada lote) que cumpliendo las condiciones del pliego considere más conveniente a los intereses municipales o declarar desierto el concurso si ninguna de las proposiciones para cada lote resultara conveniente a los fines de aquél.

El expediente estará de manifiesto para su examen en la Secretaría del Ayuntamiento mientras dure el plazo de licitación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario para abonar el importe de la adjudicación y no es necesaria para la convocatoria de este concurso autorización superior.

Una vez acordada la adjudicación definitiva corren de cuenta de los adjudicatarios, en proporción al importe de cada lote, los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y los demás que siendo legítimos tengan relación con el expediente.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio o en representación de ....., según poder notarial bastantemente que se acompaña enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., de fecha ....., y en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y condiciones exigidas para la adquisición por concurso de mobiliario y equipo didáctico con destino al Colegio homologado de Bachillerato «San Pedro de Alcántara», en Alcántara (Cáceres), se comprometo a tomar a su cargo el lote número ..... (primero o segundo en letra) por el precio de ..... (en letra) pesetas, indicando en documento adjunto el importe de cada uno de los artículos y efectos que ofrece, calidad del material y sistemas y que se detallan en la Memoria descriptiva que también se acompaña con ilustraciones y referencias.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado y reglamentado en materia laboral, e especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

Acompaña resguardo de haber constituido la garantía provisional exigida.

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso de que se trata.

(Lugar, fecha y firma.)

Alcántara, 4 de agosto de 1978.—El Alcalde accidental Florencio Mogena Díaz. 5.648-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Condemios de Abajo (Guadalajara) por la que se anuncia subasta de las obras de reforma de una vivienda municipal.*

El Ayuntamiento de Condemios de Abajo anuncia la licitación siguiente:

**Objeto:** Subasta para adjudicar las obras de reforma de una vivienda municipal.

**Tipo:** 641.365 pesetas, a la baja.

**Garantía:** 2 por 100 del tipo de licitación provisional y 4 por 100 de la adjudicación definitiva.

**Proposiciones:** En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a doce de la mañana, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

**Apertura de pliegos:** En el salón de sesiones, a las doce horas del día siguiente laboral a aquel en que se cumplan veinte días hábiles, desde el posterior al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará segunda en las mismas condiciones, después de transcurrir otros veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la celebración de la primera.

### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de reforma de una vivienda municipal, se comprometo a su ejecución de acuerdo con el proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Condemios de Abajo, 8 de agosto de 1978.—El Alcalde.—5.768-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta de los trabajos de construcción de nuevos caminos y pavimentación de los existentes durante el año 1978.*

Se anuncia subasta para la ejecución de los trabajos de construcción de nuevos caminos y pavimentación de los existentes durante el año 1978.

**Tipo de licitación:** 87.500 pesetas, de acuerdo con los precios unitarios fijados en el pliego de condiciones facultativas.

**Fianza provisional:** 250.000 pesetas.

**Fianza definitiva:** 500.000 pesetas.

**Exposición:** Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Registro, en horas hábiles de oficina.

**Plazo de presentación:** Las proposiciones y documentación legalmente exigidos se presentarán en el Negociado de Registro hasta las trece horas y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del

día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Existe consignación presupuestaria.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio (o en el de .....), bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas, proyecto y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta para adjudicación de la contrata de ejecución de las obras de construcción de nuevos caminos y pavimentación de los existentes, durante el año 1978, en Gijón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ....., se compromete a la realización de dichas obras con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (la cantidad se expresará en letra, escrita en forma clara).

Acompaña a la presente la documentación prevenida.

Domicilio que señala para notificaciones: Las notificaciones en relación a la presente subasta, y a todos los efectos que de la misma se deriven, deberán practicarse en Gijón, calle ....., número ....., en la persona de don .....

(Fecha y firma del proponente.)

Gijón, 11 de agosto de 1978.—El Alcalde.—5.789-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de las obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del Parque de Comillas.**

**Objeto:** Concurso de obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del Parque de Comillas.

**Tipo:** 24.034.615 pesetas.

**Plazo:** Dos meses de ejecución y un año de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 200.174 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., en posesión del documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del Parque de Comillas, se compromete a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de pliegos:** En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 18 de agosto de 1978.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, José Antonio Orejas Gutiérrez.—5.892-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de las obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del Parque Virgen de la Esperanza.**

**Objeto:** Concurso de obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del Parque Virgen de la Esperanza.

**Tipo:** 23.793.268,85 pesetas.

**Plazo:** Dos meses de ejecución y un año de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 198.967 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., en posesión del documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del Parque Virgen de la Esperanza, se compromete a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de pliegos:** En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 18 de agosto de 1978.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, José Antonio Orejas Gutiérrez.—5.893-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso de anteproyecto de las obras de estación depuradora para aguas de abastecimiento.**

El excelentísimo Ayuntamiento de Vitoria anuncia el siguiente concurso:

**Objeto:** Es objeto de este concurso la ejecución de las obras de estación depuradora para aguas de abastecimiento, mediante concurso de anteproyectos.

**Tipo:** El tipo de licitación estimada es de 140.000.000 de pesetas.

**Garantías provisional y definitiva:** La fianza provisional exigible será de 3.000.000 de pesetas. La definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

**Exposición del pliego de bases:** Los pliegos de bases técnicas y económico-administrativas estarán expuestos al público en las oficinas técnicas del Ayuntamiento (Negociado de Vialidad) y en Aguas Municipales de Vitoria, S. A., calle Pio XII, número 1, los días laborables de once a catorce horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

**Plazo, lugar día y hora de presentación de proposiciones y contenido de las mismas:** Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Vialidad del excelentísimo Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que se cumplan los dos meses

naturales, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las propuestas constarán de tres sobres:

Sobre A: Documentación administrativa.

Sobre B: Propuesta económica.

Sobre C: Referencias técnicas.

**Lugar, día y hora de apertura de pliegos:** La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al de presentación de proposiciones, en una Sala de la Casa Consistorial (dato número 11).

**Personas que integran la Mesa:** El ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Capitular en quien delegue, asistido del señor Secretario general.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en representación de .....), perfectamente enterado del pliego de bases para el concurso de anteproyectos de estación depuradora de aguas de abastecimiento para la ciudad de Vitoria y demás documentación complementaria, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen al efecto, presenta las siguientes proposiciones:

Número 1: ..... en ..... pesetas (en letra).

Número 2: ..... en ..... pesetas (en letra).

..... etc.

De acuerdo con el detalle que de las mismas se incluye en el sobre C, unido a esta proposición.

(Fecha y firma.)

Vitoria, 9 de agosto de 1978.—El Alcalde.—5.787-A.

**Resolución de la Coporación Metropolitana de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto de acondicionamiento del vertedero comarcal controlado de basuras de Badalona.**

La Comisión Administrativa en sesión celebrada el 27 de julio de 1978, aprobó el pliego de condiciones jurídicas y económicas para la realización de las obras del proyecto de acondicionamiento del vertedero comarcal controlado de basuras de Badalona.

Durante el plazo de ocho días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, queda expuesto al público dicho pliego de condiciones en la Secretaría de la Corporación Metropolitana de Barcelona, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo previsto en el artículo 119 del Real Decreto 3048/1977, de 6 de octubre, y en el supuesto de que durante ese plazo no se presentase ninguna reclamación, por el presente anuncio se convoca al mismo tiempo el oportuno concurso-subasta. En caso de presentarse reclamaciones durante el período de información del pliego de condiciones, la licitación se aplazará hasta la total resolución de éstas. El concurso-subasta se regirá por las siguientes bases:

Se anuncia concurso-subasta para la realización de las obras del proyecto de acondicionamiento del vertedero comarcal controlado de basuras de Badalona, por el tipo de 5.177.845 pesetas, según pliego de condiciones jurídicas y económicas que está de manifiesto en las oficinas de esta Corporación (plaza Fernando Lesseps, 12, 10<sup>o</sup>).

La duración del plazo de ejecución de las obras será de tres meses.

El pago se efectuará con cargo a resultados.

Para tomar parte en el concurso-subasta, los licitadores deberán constituir pre-

viamente la garantía provisional de 81.777 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres distintos, en los cuales figurará la inscripción de «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta del proyecto de acondicionamiento del vertedero comarcal controlado de basuras de Badalona».

El primer sobre se titulará «Referencias» y contendrá los siguientes documentos: Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de prestaciones de la misma índole realizadas con anterioridad a satisfacción del adjudicante, plantilla de personal directivo, facultativo, auxiliar y encargado, que se adscribirá a la contrata, con expresión de sus nombres y apellidos, elementos de trabajo de que se dispone medios económicos y fondo social de la Empresa, y demás circunstancias en orden a acreditar la idoneidad para la asunción del contrato en relación con las condiciones previstas en el artículo 21 del pliego de condiciones que rige para este concurso-subasta, con los pertinentes documentos acreditativos; una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en causas de incapacidad ni incompatibilidad; documento nacional de identidad del firmante de la proposición o fotocopia debidamente legalizada; poder notarial acreditativo de la representación del oferente que no actuase por sí mis-

mo, bastantado por el Secretario de la Corporación Metropolitana de Barcelona, o testimonio notarial de dicho poder; resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional debidamente reintegrado; comprobantes de que el licitador se halla al corriente de pago de todas sus obligaciones fiscales y de la Seguridad Social; compromiso de abonar todos los gastos que lleve consigo la celebración del concurso-subasta y la formalización del contrato, caso de resultar adjudicatario.

El segundo sobre se titulará «Oferta económica» y contendrá exclusivamente la proposición, extendida en papel del timbre del Estado de seis pesetas y reintegrada con el sello de la Corporación Metropolitana de Barcelona en el acto de presentación de la plica, según la Ordenanza Fiscal correspondiente; epígrafe 7.º, apartado a), que fija la cantidad de 50 pesetas por pliego hasta 100.000 pesetas de cuantía y 40 pesetas por cada 100.000 o fracción de exceso.

Se redactará de acuerdo con este modelo:

Don ....., de nacionalidad ....., vecino de ....., con domicilio en ....., (expresando si lo hace en nombre propio o en representación de particular o Empresa), enterado del pliego de condiciones jurídicas y económicas que han de regir el concurso-subasta para la realización de las obras del proyecto de acondicionamiento del vertedero comarcal controlado de basuras de Badalona, se comprometo a efectuar los trabajos con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letra y cifra). Asimismo se comprometo

a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.  
(Fecha y firma del proponente.)

Ambos sobres se presentarán conjuntamente en la mencionada oficina, de diez a trece horas, desde el día siguiente al de la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, hasta las once horas del día en que se cumplan los veinte hábiles.

La apertura de plicas titulada «Referencias» se verificará en la Mesa del concurso-subasta en las oficinas de la Gerencia, bajo la Presidencia del Gerente de la Corporación e integrada asimismo por el Director de Servicios de Obras Públicas o un titulado superior de los Servicios Técnicos de la mencionada Corporación y el Secretario general, a las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles desde el siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Una vez efectuado, y previo informe de los Servicios Técnicos competentes, se anunciarán en el «Boletín Oficial» de la provincia los nombres de los licitadores que sean admitidos a la segunda fase y la fecha de apertura de plicas de «Oferta económica», cuyo acto dará comienzo con la destrucción de las plicas que hubieran sido eliminadas en la primera fase.

Barcelona, 8 de agosto de 1978.—El Secretario general accidental, María Teresa Plaza Arnaiz.—5.241-11.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Comisión para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara

Resultado de los sorteos de amortización de títulos de los empréstitos de la antigua zona Norte de Marruecos, vencimiento 1 de julio de 1978

Efectuados en este Centro, el día 31 de mayo próximo pasado, con intervención del Agente de Cambio y Bolsa designado por el ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, los sorteos de amortización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de julio próximo, de los empréstitos de la antigua zona Norte de Marruecos, ha dado el siguiente resultado:

*Empréstito 1 de junio de 1928. Sorteo número 72*

Serie A.—Se amortizan 108 títulos, de 500 pesetas nominales cada uno, números: 26.928 al 26.963; del 26.965 al 26.990; del 26.992 al 26.996; del 26.998 al 27.014; del 27.016 al 27.037, ambos inclusive.

Serie B.—Se amortizan 21 títulos, de 5.000 pesetas nominales cada uno, números: 2.113; del 2.115 al 2.134, ambos inclusive.

Serie C.—Se amortizan dos títulos, de 25.000 pesetas nominales cada uno, números 520 y 521.

*Empréstito 10 de junio 1946. Sorteo número 110*

Serie única.—Se amortizan 332 títulos, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 225.608 al 225.937, ambos inclusive.

*Empréstito 11 de junio 1952. Sorteo número 23*

Serie única.—Se amortizan 4.036 títulos, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números: 193.945 al 197.786 y del 199.558 al 199.751, ambos inclusive.

*Empréstito 24 de diciembre de 1952. Multyva. Sorteo número 19*

Serie única.—Se amortizan 1.863 títulos, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números: 14.894 al 15.247 y del 16.840 al 18.148, ambos inclusive.

Madrid, 31 de mayo de 1978.—El Presidente de la Comisión.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Confederaciones Hidrográficas

##### SUR DE ESPAÑA

Aprobado por la superioridad el proyecto de las obras: Acequias de Virote A-VI-5, término municipal de Alora (Málaga), y confeccionada la relación de propietarios afectados por las mismas, comprendiendo todos los bienes y derechos que se consideran necesarios expropiar en dicho término municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere la citada Ley, ha resuelto la publicación de este anuncio en el «Boletín

Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el diario «Sur», de Málaga, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ugijar, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación, indicando en este caso los motivos por los que se debe considerar procedente la ocupación de otros bienes a la adquisición de derechos distintos o no comprendidos en la relación como más conveniente al bien que se persigue.

EXPEDIENTE COMPLEMENTARIO DE IMPOSICION DE SERVIDUMBRE SOBRE LOS TERRENOS AFECTADOS POR LAS OBRAS: ACEQUIAS DE VIROTE, A-VI-5, TERMINO MUNICIPAL DE ALORA (MALAGA). PROCEDIMIENTO ORDINARIO

*Relación de propietarios y fincas afectadas*

Finca número 1. Propietario: Don Fernando Cortés Melero. Domicilio: Paredones, Alora. Paraje: Cultivo; Agrios riego. Linderos: N., canal margen derecha; Este, terrenos de la misma propiedad; Sur, José López Díaz, y O., terrenos de la misma propiedad. Superficie sobre la que se impone servidumbre: 0-02-65 Ha.

Finca número 2. Propietario: Don José López Díaz. Domicilio: Paredones, Alora. Paraje: Paredones. Cultivo: Almendros. Linderos: N., Fernando Cortés Melero. Este, terrenos del mismo propietario; Sur, Antonio Polo Villalobos, y O., terrenos del mismo propietario. Superficie sobre la que se impone servidumbre: 0-02-75 Ha.